

Guayaquil, Julio del 2006

Señores:
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS
ABDAJAS S.A.
Ciudad.

En cumplimiento de mis obligaciones como Comisario de ABDAJAS S.A. inherente a la revisión y vigilancia de las normas contables y financieras, me cumple informar a Usted:

Revisada la gestión llevada por su Representante Legal, Ec. Mario Alfredo Guzmán Barquet, considero que la misma se ha sujetado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Sociedad; como aquellas emanadas por la Ley, en la especial de la Superintendencia de Compañías.

De igual manera informo a ustedes que revisados los libros y demás documentos contables he comprobado que durante el año 2005, la compañía registro todas las transacciones relacionadas con su objetivo.

En tal sentido, los libros contables revelan un estricto cumplimiento de las obligaciones vigentes: pago mensuales y anuales de impuestos, contribuciones a organismos de control, impuestos municipales y otros.

Respecto a las cifras que revelan los estados financieros, éstas se hayan en armonía con los respaldos documentarios y recogen todas las transacciones del ejercicio así como las regularizaciones y ajustes pertinentes, todo lo cual me permite manifestar que éstos se han elaborado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo tanto expuesto, no tengo nada que observar a la gestión administrativa, operativa y contable de la compañía consecuentemente los Estados Financieros presentan una situación razonable.

Augurando a los señores accionistas mejores y mayores éxitos en el futuro, me suscribo de ustedes.

Atentamente


ECON. CARLOS NAJERA DIAZ
REG. 3273
COMISARIO

